

REVISTA

Panorama Social

Edición 92

Año 2024 / Julio-Agosto / UTRADEC - CGT

Los retos del sindicalismo

Pág. 25

Un paso histórico hacia la justicia social en Colombia

Pág. 20

Acuerdo colectivo laboral territorial 2024-2025

Pág. 13

Reconocimiento

Pág. 27



Especial

Marcha en respaldo a dos años del gobierno del cambio

Pág. 11



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital



www.utradec.org



¿Y SI TE TOMAS UN CÁLIDO DESCANSO?

Disfruta con tu familia y amigos del Club Vacacional Santa Ana

Santa Ana
C.O.C.A.C.M.A
Ciudad o Salud

tenemos para ti...

RESTAURANTE

PISCINAS

SALA DE JUEGOS

HOSPEDAJE

JACUZZI

DISCOTECA

KIOSKO

SENDERO SALUDABLE

TOBOGANES Y KAMIKAZE

CANCHA DE MICROFUTBOL

CANCHA DE FUTBOL

CANCHA DE FUTBOL 5

CANCHA DE BALONCESTO

PARQUE ACUÁTICO PARA NIÑOS



Día Solar

ADULTO

NIÑOS
3 A 10 AÑOS

\$30.000

\$24.000

**SERVICIO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.
PISCINAS DESDE LAS 9:00 A.M.**

La tarifa incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto las piscina de huéspedes y el jacuzzi.

Tarifas Especiales

PERSONAS A PARTIR DE LOS 11 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 78.000
Por noche y por persona.

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 122.500
Por noche y por persona.

TARIFA NIÑOS 3 A 10 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 60.000
Por noche y por persona.

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 104.500
Por noche y por persona.

Desayuna

OPCIÓN 1:
CALDO DE COSTILL + HUEVOS AL GUSTO
CHOCOLATE O JUGO + 1 PAN

OPCIÓN 2:
TAMAL
CHOCOLATE O JUGO

\$12.000

Almuerza

Ejecutivo
\$17.000

Especiales desde
\$34.000

Reservas

322 790 6471

(601) 915 6625 - (601) 679 8378 - (601) 269 9747



SIGUENOS

REVISTA

Panorama Social

Edición 92 / 2024 / Julio-Agosto

CONTENIDO

Director General:
Percy Oyola Palomá

Colaboraciones:

Claudia Liliana Castro, Leonor Ordóñez, Juana Gabriela Guecha Vargas, Jorge Raúl Solano Morales, CLATE, Organización Internacional del Trabajo - OIT, CSA y CSI.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.

Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:

Carrera 7 # 12-25 piso 10;

Llámenos a los teléfonos fijos:

2829410, o escribanos a los correos electrónicos:

utradec.cgt@gmail.com,
utradec.digital@gmail.com y
panoramasocial@gmail.com

En nuestra página web:
www.utradec.org

 www.twitter.com/UTRADECC

 www.facebook.com/UTRADEC

 www.instagram.com/utradec.digital

4



Editorial

6



Utradec en acción

11



Especial

13



De su interés

17



Nacional

18



Panorama

21



Internacional

25



Opinión

32

Sopa de
letras

Entretenimiento



Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

FORO TRANSAMAZÓNICO Y TRANSICIÓN JUSTA

Intentar condensar los hechos más relevantes del último bimestre en una sola página no es tarea fácil. Transitar de alegrías a tristezas refleja la narrativa del diario vivir bajo el asedio al Gobierno del Cambio, el gobierno que elegimos, el de Gustavo Petro Urrego. Este gobierno, junto con las reformas que transforman vidas, restituyen derechos, rompen cadenas y liberan. Estas mismas reformas son las que la oposición y quienes la respaldan desde el gran capital buscan torpedear, pues no están dispuestos a perder los lucrativos negocios que han hecho de derechos como la salud, las pensiones y la educación.

Celebramos los avances en la negociación colectiva, evidenciados con el nuevo decreto 243/24. Los acuerdos alcanzados en Bogotá, tanto a nivel central como en las subredes de salud y en Integración Social, y en otras regiones como Ibagué, Tunja y Migración Colombia, son un paso positivo. Sin embargo, rechazamos los sucesos en la Gobernación de Santander y en las Alcaldías de Barranquilla y Cartagena, así como el incidente en el SENA. Estas situaciones requieren correcciones, como lo hemos solicitado en la subcomisión del sector público.

Lamentamos profundamente la partida prematura de Wilson Borja Díaz, insigne y destacado líder de los trabajadores estatales en Colombia. Compañero y amigo, su legado sigue vivo en Fenaltrase, donde trabajamos por la unidad de acción entre federaciones del sector público. Luchamos por el derecho a la negociación colectiva, la estabilidad laboral a través de la

carrera administrativa, contra la tercerización, y por incrementos salariales. Paros, movilizaciones y nuestra militancia común en la CLATE nos hermanaron en luchas que, con el tiempo, lograron materializarse en importantes victorias.

Por otro lado, destacamos el paso del doctor Edwin Palma por el Ministerio de Trabajo. Aunque su salida anticipada dejó asuntos pendientes, reconocemos sus calidades humanas y profesionales, y le auguramos éxitos en sus futuros proyectos.

En cuanto a la Amazonía, con seis departamentos que abarcan 483.119 km² (el 42% del territorio nacional), el daño ambiental ha comenzado a mostrar un impacto negativo, como en los embalses que suministran agua a Bogotá y otras regiones de la Orinoquía. Además, la ausencia de trabajo decente en la región es un desafío importante. En respuesta, bajo la convocatoria de la CUT de Brasil y el liderazgo del compañero Antonio Lisboa, miembro del ejecutivo mundial de la CSI, las centrales sindicales de cinco de los ocho países que integran la Amazonía se reunieron en Manaus a finales de agosto para constituir el FORO PANAMAZÓNICO.

Por último, destacamos nuestra participación en el taller regional para América Latina y el Caribe organizado por la OIT, que tuvo lugar del 13 al 16 de agosto. El taller se enfocó en el cambio climático, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y el empleo.



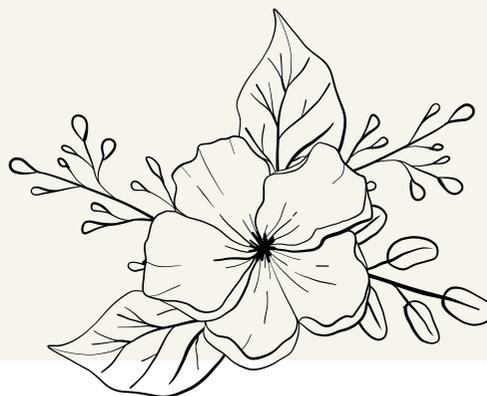
La Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia lamenta profundamente la pérdida del compañero

Wilson Borja Díaz

A su familia, nuestras más sentidas condolencias y deseos de consuelo y resignación.

Recordaremos siempre su legado en favor de los trabajadores y las trabajadoras de Colombia.

La Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia lamenta profundamente la partida de nuestro compañero Wilson Borja Díaz. Expresamos a su familia nuestras más sinceras condolencias y les deseamos fortaleza en este momento de dolor. Su legado en defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores de Colombia vivirá siempre en nuestra memoria.



ASAMBLEA NACIONAL POR LAS REFORMAS SOCIALES, LA PAZ Y LA UNIDAD

En Bogotá, en la Universidad Nacional de Colombia, los días 14 y 15 de septiembre se reunirán diversas organizaciones sindicales, sociales, comunales, comunidades indígenas, defensores de derechos humanos y campesinos para participar en la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad. Este encuentro tiene como propósito construir un futuro mejor para el país, en defensa de la democracia y en rechazo a cualquier intento de golpe.

INVITACIÓN A
Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad
"Construyendo país"

#AsambleaDelCambio

Sábado 14 y domingo 15 de septiembre

Universidad Nacional, sede Bogotá

Inscríbete aquí:
<https://bit.ly/AsambleadelCambio2>



SINAFROCOL firma Acuerdo Laboral

Con gran satisfacción, felicitamos a nuestra organización sindical #Sinafrocol por su participación en la negociación y firma del acuerdo con la Secretaría de Integración Social de Bogotá.

Este logro representa un paso importante en la defensa de los derechos de los trabajadores, y es un reconocimiento a la labor constante y comprometida de quienes, con dedicación, continúan luchando por el bienestar de la clase trabajadora.

Agradecemos profundamente a todos los que siguen apoyando esta causa con pasión y firmeza.



Festividad de la Virgen del Carmen

Acompañamos a nuestra organización sindical SINTRAUNIOBRAS y a todos sus afiliados en la celebración de la fiesta en honor a la Virgen del Carmen. Su presidente, José Ángel Peña Nivia y la junta directiva, organizó una hermosa eucaristía oficiada por el sacerdote Darío Echeverry, gran amigo de los trabajadores. Todos los miembros de esta gran organización tuvieron la oportunidad de participar en esta festividad religiosa.



Delegación de Ecuador Manabi- Porto Viejo

El presidente Percy Oyola Paloma se reunió con la delegación de Ecuador, proveniente de Manabí y Portoviejo. Durante la jornada, se realizó una visita a la Industria de Licores del Valle, la cual culminó con un almuerzo en sus instalaciones.

El trabajo incansable en favor de todos nuestros afiliados y trabajadores de Colombia no tiene horario.



Firma de Acuerdo Laboral en Ibagué

Celebramos la firma del acuerdo laboral entre los trabajadores y la Alcaldía de Ibagué. Sin duda, el diálogo social logra una negociación colectiva que beneficia tanto a los empleados como a la entidad. ¡Felicidades a todas y todos!



7 de agosto en defensa de las reformas sociales

El 7 de agosto de 2024, volvimos a las calles para manifestar al Congreso de la República que los trabajadores y trabajadoras de Colombia respaldamos las #ReformasSociales. Celebramos los dos años del gobierno del cambio y reafirmamos que el presidente Gustavo Petro cuenta con el apoyo incondicional de la clase trabajadora y de los sectores sociales del país. Continuaremos reclamando y defendiendo las reformas pendientes hasta lograr un país en paz con justicia social.



Reunión con el Sindicato de Supernotariado y Registro

El presidente Percy Oyola Palomá se reunió con los compañeros Óscar Fernández, presidente, y Liliana del Pilar Moreno Palacios, fiscal del Sindicato de Trabajadores de la Superintendencia de Notariado y Registro #SintraSNR. Sin duda, el fortalecimiento de las organizaciones sindicales es uno de nuestros objetivos. Las puertas de nuestra federación siempre estarán abiertas para todos nuestros afiliados y también para quienes deseen formar parte de esta gran familia llamada Utradec-CGT.



Foro Sindical Panamazónico

Percy Oyola Palomá, junto con la compañera Mireya Novoa del comité ejecutivo de la CGT, el presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Jhon Jairo Caicedo, y Rosalba Gómez de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), participó en el “Foro Sindical Panamazónico”. Sin duda, fue una gran experiencia que dejó compromisos y retos por cumplir en beneficio de los trabajadores, así como en la protección de la Amazonía colombiana y del medio ambiente.



Fortaleciendo las capacidades de nuestros afiliados: capacitación en SINDIMUNICIPIOS para la convocatoria territorial del Valle 10



En SINDIMUNICIPIOS, nuestro compromiso con el desarrollo profesional de nuestros afiliados es una prioridad. Actualmente, estamos llevando a cabo un programa de capacitación dirigido a 150 afiliados interesados en participar en la Convocatoria Territorial 10. Este esfuerzo se enmarca en nuestra misión de brindar oportunidades de crecimiento y éxito a nuestros afiliados en sus respectivas carreras.

Para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado, hemos dividido a los participantes en dos grupos, permitiendo así que cada uno reciba la atención necesaria para maximizar sus posibilidades de éxito. Esta división también asegura que las condiciones locativas sean las óptimas, promoviendo un ambiente de estudio propicio y enfocado.

El programa de capacitación ofrece una sólida combinación de herramientas teóricas y prácticas. A través de estas, nuestros afiliados pueden obtener una comprensión más profunda de la dinámica de las pruebas escritas, lo que les permite enfrentarse a ellas con mayor seguridad y confianza. El objetivo final es asegurar que un porcentaje significativo de nuestros afiliados logre aprobar estas pruebas, lo cual no solo es un reflejo del éxito individual, sino también del compromiso de SINDIMUNICIPIOS con la excelencia y el crecimiento profesional.

Además de preparar a nuestros afiliados para estas pruebas específicas, este proceso de capacitación también fortalece sus competencias generales, haciéndolos más competitivos en el ámbito laboral. Creemos firmemente que al proporcionarles estas herramientas, estamos contribuyendo de manera significativa a su desarrollo integral, lo que, a su vez, beneficia a las comunidades y entidades en las que ellos prestan sus servicios.

Nuestro compromiso es continuar ofreciendo programas de capacitación de alta calidad, adaptados a las necesidades y retos actuales. La Convocatoria Territorial 10 es solo un ejemplo de las muchas oportunidades que buscamos ofrecer a nuestros afiliados para que puedan avanzar en sus carreras y alcanzar sus metas profesionales.



En SINDIMUNICIPIOS, estamos convencidos de que la capacitación y el desarrollo continuo son pilares fundamentales para el éxito. Seguiremos trabajando incansablemente para que nuestros afiliados cuenten con las mejores herramientas y el apoyo necesario para triunfar en cada reto que enfrenten.

Por: Junta directiva Sindimunicipios

¡Felices 25 años de lucha sindical en favor de las y los trabajadores!

ASOEMPUBLI realizó Asamblea General Ordinaria



El pasado 29 de agosto, la Asociación de Empleados Públicos del Municipio de Ibagué ASOEMPUBLI- celebró su asamblea general ordinaria, con el propósito de socializar importantes temas de interés para sus asociados. Entre los puntos abordados se destacan los siguientes:

- **Negociación colectiva 2024-2025:** El presidente, Luis Enrique Hoyos, informó que, junto con la comisión designada por la asamblea general para llevar a cabo el proceso de negociación bajo el marco del Decreto 243 de 2024, se presentaron propuestas a la administración, las cuales fueron discutidas y aprobadas. Se resaltan logros como el incremento salarial de un punto porcentual adicional a lo decretado por el gobierno nacional, alcanzando para 2024 un aumento del 11,88% sobre el salario del año 2023. Asimismo, se consiguió el reconocimiento de nuevos sindicatos recientemente fundados, permisos y apoyo económico para estudios de los asociados, además de un aumento en los beneficios económicos previamente reconocidos.
- **Oferta de empleo para concurso de méritos:** El presidente también mencionó que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNCS) ha solicitado a la administración municipal la oferta de vacantes disponibles. Sin embargo, ASOEMPUBLI interpuso una demanda

contra el manual de funciones, debido a que este no fue elaborado ni socializado con las organizaciones sindicales, tal como lo estipula una sentencia del Consejo de Estado de 2022. Además, se está proyectando una serie de capacitaciones para preparar a los asociados de cara al concurso de méritos, con el objetivo de evitar despidos masivos.

- **Aprobación de actividades:** La asamblea aprobó diversas actividades, entre ellas, el reciente Reinado y Festival de la Integración de Empleados de la Alcaldía de Ibagué, así como la futura integración en la Costa Norte, evento en el que se espera la participación de más de quinientas personas, incluyendo a los asociados de ASOEMPUBLI y sus familias.
- **Problemáticas internas:** Durante la reunión, el presidente expuso varias situaciones denunciadas por los asociados, tales como traslados, condiciones laborales, tercerización de procesos en la Secretaría de Movilidad, así como la falta de suministro de materiales e implementos de trabajo, entre otros.

A la asamblea general asistieron más de 316 asociados, de los casi quinientos que conforman esta organización sindical.

Por: Junta Directiva Asoempubli

7 de agosto de 2024

Marcha en respaldo a dos años del gobierno del cambio

Las centrales obreras, universidades y gente del común, se hicieron presentes en el Parque Nacional, con el propósito de conmemorar la gesta histórica acontecida en 1819, en el cruce del río Teatinos, pero también, en respaldo unánime a dos años de gobierno del presidente Gustavo Petro.

Banderines, pancartas, bubúcelas y chirimías en una amalgama multicolor y de sonidos recrearon esta caminata por la carrera séptima de Bogotá, en una algarabía y festejo que al unisonó exclamaban la posibilidad de una segunda independencia, la que el pueblo colombiano está deseando y que se ve reflejada en este accionar del gobierno del cambio durante estos escasos veinticuatro meses de gestión.

Es un pueblo unido que deja la indiferencia y sale a la calle a respaldar este proceso reformista que necesita el país, en un respaldo al gobierno nacional para que con la fuerza y la solidaridad de la ciudadanía colombiana continúe las reformas del cambio.

La CGT y la UTRADEC, en una sola voz dicen presentes a esta gesta inédita en Colombia, donde se plasman los sentires y las emociones de una clase trabajadora aguerrida y dinámica, con una casta fuerte y un gran sentido de pertenencia hacia el futuro de un país con igualdad de condiciones, equidad y oportunidades.

Así lo expresaron algunos de los dirigentes de nuestras organizaciones sindicales, durante la caminata entre el Parque Nacional y la Plaza de Bolívar.

William Millán Monsalve, secretario general de la CGT



A pesar de las dificultades que ha venido presentando este gobierno, de todas maneras, tenemos que reconocer que han sido más los avances que ha tenido en materia social, que los retrocesos; en primer lugar, el dólar que se decía iba a superar los cinco mil pesos, se ha mantenido controlado en una barrera entre los mil ochocientos y cuatro mil, que eso le da estabilidad al empleo.

De la misma manera, los salarios han crecido más allá de la inflación y no se ha generado el desempleo que estaban argumentando y vaticinando los sectores de la extrema derecha. En general las políticas sociales, la reforma pensional, va a significar un cambio favorable para la población más vulnerable con la que cuenta este país.

En términos generales a nosotros nos parece bastante positivo el balance de un gobierno y de un cambio que a pesar de las dificultades ha venido trascendiendo en favor de las clases menos favorecidas. ¿Las expectativas cuáles son? Que las reformas sociales, la Reforma a la Justicia, la Reforma al Sistema de Regalías y del Sistema de Servicios Públicos, entre las otras reformas como la Laboral, Salud y la Reforma

“En términos generales a nosotros nos parece bastante positivo el balance de un gobierno y de un cambio que a pesar de las dificultades ha venido trascendiendo en favor de las clases menos favorecidas”

a la Educación, puedan avanzar de tal manera que el gobierno demuestre que es posible el cambio, siempre y cuando allá voluntad.

El llamado es a la población en general, sobre todo a la población más vulnerable para que siga acompañando esta propuesta de cambio social y que no se dejen manipular de otras que nunca hicieron nada en estos 200 años, pero que ahora si quieren manifestar que lo que se está haciendo con tanta dificultad está mal hecho, este es el llamado, para que todos apoyemos las reformas sociales del presidente Gustavo Petro.

Tulio Roberto Vargas Pedroza, presidente de UTRADIAN, secretario de organización de la CGT



Llevamos dos años de avances sociales de una reforma tributaria progresiva, y la primera de los últimos 30 años y, además, con una reforma pensional que está llegando precisamente a los más pobres u necesitados de este país.

Esta siete de agosto de 2024, nos movilizamos en conmemoración de un día más de la batalla de Boyacá, la primera independencia y seguimos en la lucha por la segunda independencia, y es la posibilidad de que el pueblo colombiano tenga mejores condiciones de vida, eso se demostró ya con el triunfo del presidente Gustavo Petro.

“...seguimos en la lucha por la segunda independencia, y es la posibilidad de que el pueblo colombiano tenga mejores condiciones de vida.”

Ricardo Venegas, presidente de SUMA, miembro ejecutivo de UTRADEC -CGT



Palomá y su comité ejecutivo, al igual, que con UTRADEC, y seguimos en esta lucha.

El presidente Gustavo Petro, ha comprometido su palabra en beneficiar a los más desvalidos de la sociedad colombiana y lógicamente entre ellos están nuestros campesinos. En este sentido, se han presentado varias iniciativas ante el Congreso con el fin de brindar derechos a nuestros campesinos; proyectos en los cuales la CGT, Baluarte fundamental en el apoyo a esta lucha, a través del sindicato de empleados y trabajadores del sector agropecuario SUMA, hemos impulsado firmes en el cambio, para que este país en el campo genere la paz social y económica que requiere.

Durante los dos años de este gobierno del cambio, la reforma agraria a sido fundamental en el sector agropecuario y rural de Colombia.

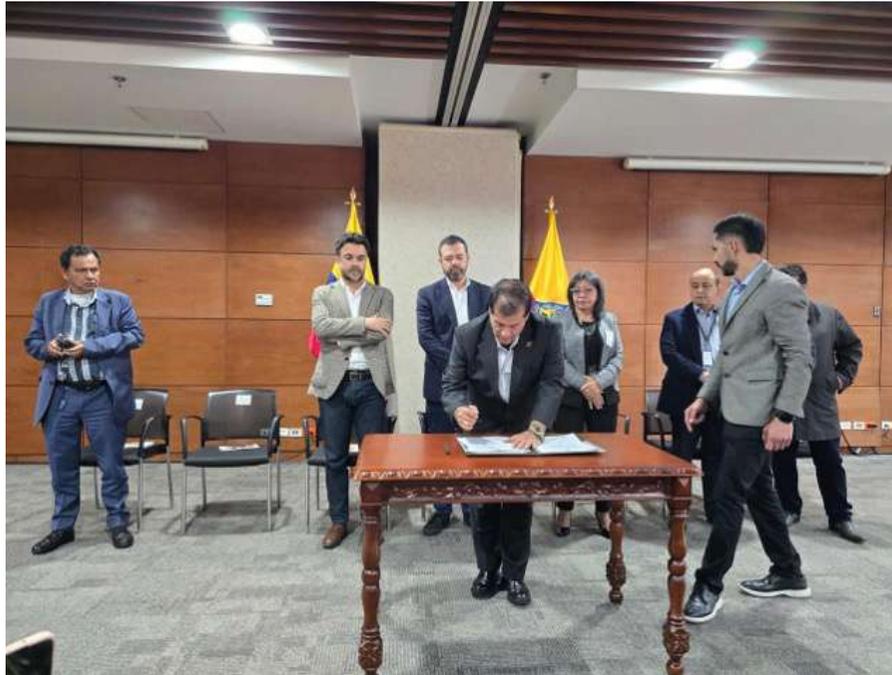
Con ella se ha impulsado la compra de tierras ostensiblemente, y la institucionalidad se está afirmando, acabando lo que fueron treinta años de desprestigio.

Le reconocemos al presidente Gustavo Petro, su humildad para llevar a cabo esta reforma dirigida a los campesinos. Es un arduo trabajo que la CGT ha venido impulsado con su presidente Percy Oyola

“... El presidente Gustavo Petro, ha comprometido su palabra en beneficiar a los más desvalidos de la sociedad colombiana y lógicamente entre ellos están nuestros campesinos.”

Por: Jorge Raúl Solano Morales
Periodista UTRADEC

Acuerdo Colectivo Laboral Territorial 2024-2025



El pasado 29 de agosto de 2024, en Bogotá, tras tres meses de intensas negociaciones, la administración distrital y las organizaciones sindicales de los servidores públicos alcanzaron un hito significativo con la firma del Acuerdo Colectivo Laboral Territorial 2024-2025. Este acuerdo, firmado por el alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, junto a representantes sindicales, mejora las condiciones laborales de más de 66.800 servidores del Distrito Capital, beneficiando tanto a los empleados públicos como a la ciudadanía.

El acuerdo, que recoge 34 puntos clave, es un testimonio del compromiso mutuo por avanzar en el bienestar de quienes trabajan para la ciudad. “La posibilidad de mejorar el bienestar de quienes trabajan para la ciudad es fundamental, no solo en defensa de los derechos de los servidores públicos, sino también en beneficio de la ciudadanía”, afirmó el alcalde Galán durante la firma. “Un servidor público al que se le garantizan sus derechos y que trabaja en condiciones óptimas, podrá ofrecer mejores resultados.”

Por su parte, el secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Miguel Silva, subrayó la complejidad del proceso de negociación, seña-

lando que este acuerdo es solo el primer paso. “Nuestra misión debe ser trabajar juntos para que Bogotá sea un lugar del que todos nos sintamos orgullosos.”

Desde las organizaciones sindicales, las expectativas también fueron positivas. Celmira Herrera, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), destacó la necesidad de cambios fundamentales en Bogotá, mientras que Ricardo Vanegas, representante de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia, (UTRADEC-CGT) valoró la concertación salarial como un ejemplo a seguir.

Julio Rodríguez, presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de Servidores Públicos, quien participó en su 16º acuerdo, confía en que este pacto favorezca tanto a trabajadores como a ciudadanos. Por su parte, Miguel Lasso, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación y Servidores Públicos de Colombia, resaltó la importancia de la meritocracia en el sector público, esperando que este sea un instrumento real para el 2027. Finalmente, Omar Carrión, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Colombia, agradeció la presencia del alcalde en la firma, destacando su defensa de lo público.



Entre los principales puntos acordados se destacan:

Salario y Escala Salarial:

Incremento salarial para 2025 del 1.70% más el IPC, y del 1.75% más IPC para 2026. Si el porcentaje decretado a nivel nacional es superior, se aplicará el mayor.

Creación de 2.000 empleos públicos y optimización de la escala salarial para reducir la dispersión en los niveles asistencial, técnico y profesional.

Fondos Educativos y Beneficios:

Asignación de \$5.025.000.000 para capacitación y \$3.425.000.000 para la educación de los hijos de empleados en 2025 y 2026.

Permisos especiales como tres días remunerados por la muerte de mascotas y una hora diaria para servidoras gestantes a partir de la semana 32.

Inclusión y Discapacidad:

Compromisos para garantizar la participación de personas con discapacidad en concursos meritocráticos y mejorar la accesibilidad en plataformas de aprendizaje.

En representación de (UTRADEC_CGT), los negociadores Nicolás Bolaño Gómez y Arnulfo Cobos, junto a los asesores José Ángel Peña y Juan Carlos Pinzón, jugaron un papel clave en estas negociaciones.

Este Acuerdo Colectivo refleja el compromiso de construir un entorno laboral más justo y equitativo, con un impacto positivo en la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos.

Por: Utradec CGT

Fuente: <https://serviciocivil.gov.co/>

Hablemos de avanzar ya hacia la jornada de trabajo de 40 horas semanales



Desde el martes 16 de julio rige la segunda reducción de una hora en la jornada laboral para los trabajadores del sector privado del país. Llegamos, al fin, a una jornada semanal de 46 horas semanales. Esto no significa que sea la cantidad máxima autorizada de horas que pueden trabajar los colombianos y colombianas, sino, que, a partir de ese límite, el trabajo se remunera como “hora extra” o “trabajo suplementario”.

El balance del primer año de aplicación, cuando la jornada máxima se redujo de 48 a 47 horas semanales, ha sido agrídulce. En general, los empresarios han cumplido la ley 2101 de 2021, sin embargo, hay empresas que se han resistido a aplicarla. Inventan creativamente razones, causas y pretextos para eludir el cumplimiento de esta tímida ley que es de orden público y de obligatorio cumplimiento. Se aprovechan de

que los trabajadores no reclaman, de la inexistencia de un sindicato o de la debilidad del mismo para burlar la ley.

Recibimos a diario quejas por incumplimiento de la reducción de jornada. Pero como lo hemos hecho desde septiembre de 2022, nuestra principal respuesta ha sido buscar acuerdos para aplicarla a través del diálogo social, para que las empresas, los sindicatos o donde no hay sindicatos, los trabajadores y trabajadoras, sean consultados sobre la forma más eficaz para aplicar la norma. También señalamos con precisión que la empresa que objetiva y caprichosamente incumpla la ley puede ser sancionada hasta con 5.000 salarios mínimos y sobre ellas, tenemos distintas investigaciones.

En 2023, quizá muchos empleadores se atrevieron a eludir la reducción de una hora, pero hoy ya deben reducir dos y el próximo año serán dos más para llegar a 44 y así se les va dificultando buscar atajos y no tendrán otra salida que reorganizar la forma de trabajar, cosa que han debido planear desde 2021 cuando la ley entró en vigencia que dio plazo de dos años para que los actores se prepararan. Ha sido muy positivo que algunas empresas redujeran la jornada a 42 horas inmediatamente con impactos positivos en la productividad.

En consecuencia con lo que pensamos, en este gobierno expedimos la Resolución 3031 de 2023 que obliga a las empresas a actualizar sus autorizaciones para trabajar horas extras y la Circular 069 de 2023 en la que orientamos a los funcionarios del Ministerio de Trabajo que al estudiar solicitudes de autorización para trabajo suplementario en las empresas se tuvieran en cuenta las consideraciones de los trabajadores, organizados o no.

Quizá muchos empleadores se atrevieron a eludir la reducción de una hora

Algunos sindicatos han incluido en la negociación colectiva el tema de la jornada laboral. Algunos han acordado cómo acelerar la gradualidad de la norma, para que se cumpla el espíritu de la ley que es el de mejorar el balance entre la vida familiar y la vida laboral. Otros se han atrevido a pedir y negociar jornadas de 40 horas semanales.

Que esta sea la oportunidad para reflexionar sobre la evolución de la jornada de trabajo en nuestro país. Desde 1935 existe el convenio 047 de la Organización Internacional del Trabajo que orienta a los estados parte a avanzar hacia jornadas de 40 horas semanales. El principal asunto de debate sobre el mundo del trabajo en España es el proceso de diálogo con los actores sociales sobre la posibilidad de reducir la jornada, ojalá por acuerdo, a 38 horas de trabajo a la semana.

Así que Colombia es la última en la fila. No solo tenemos una de las jornadas de trabajo más larga de los países de Ocede, sino que somos de los que más trabajan, con el agravante de que a cerca de 90% de las personas que laboran horas extras, no se las pagan.

Lo interesante del debate español es que los empresarios quieren que se deje el asunto a la negociación colectiva donde ha habido buenos

acuerdos sobre la materia. Mientras tanto en Colombia, el Congreso y los empresarios se oponen a la reglamentación de la negociación colectiva sectorial que puede ser un mecanismo para discutir y acordar el tema.

El debate y la aplicación de la ley 2101 tiene sus paradojas. El entonces senador Álvaro Uribe Vélez que presentó el proyecto al Congreso, cuando era presidente de la República dijo con su tonito paisa que a los colombianos “los estaba matando la pereza” y por eso logró que el Congreso de ese entonces redujera el valor de recargos nocturnos y dominicales que este gobierno quiere devolverles a los trabajadores y trabajadoras en la reforma laboral.

20 años después, al defender la reducción de la jornada de trabajo, incluso en contra de los gremios empresariales, dijo que su iniciativa: “da al trabajador más tiempo para la familia, la educación y el deporte. Además, promueve el entendimiento entre empleadores y trabajadores para mejorar productividad”. Sin embargo, por detrás, la misma ley, de forma regresiva, elimina el día de la familia y las horas destinadas a la recreación, capacitación, cultura y el deporte que había incluido la ley 50 de 1990. Que quede claro, la ley 2101 de 2021, es un avance muy tímido en la máxima y más antigua reivindicación del movimiento obrero mundial: la reducción de la jornada de trabajo sin reducción de salarios. Hay que ir por más.

Por: Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección en el Ministerio de Trabajo

Fuente: <https://www.larepublica.co/analisis/edwin-palma-egea-3515824/hablemos-de-avanzar-ya-hacia-la-jornada-de-trabajo-de-40-horas-semanales-3910137>

Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional requiere probar culpa del empleador



La condena por indemnización ordinaria y plena de perjuicios consagrada en el artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo debe estar precedida de la culpa suficientemente comprobada del empleador en la ocurrencia del accidente de trabajo o la enfermedad profesional, por lo que su imposición amerita, además de demostrar el daño, probar que la afectación a la integridad o salud del trabajador fue consecuencia de la negligencia u omisión del empleador en acatar los deberes de velar por la seguridad y protección de sus trabajadores.

Ahora bien, como la norma no indica cuál es la culpa exigida para acceder a la mencionada indemnización, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con fundamento en el artículo 1604 del Código Civil, sobre responsabilidad del deudor, precisó que la responsabilidad subjetiva exigida corresponde a la culpa leve, entendida como aquella falta de diligencia y cuidado que las personas emplean en sus negocios propios, es decir, se predica de quien, como buen padre de familia, debe emplear diligencia o cuidado ordinario o mediano en la administración de sus negocios.

Así las cosas, no basta con plantear el incumplimiento del empleador en las obligaciones de cuidado y protección a favor del trabajador, sino que debe estar acreditado el accidente, las circunstancias en las que ocurrió y que la causa del infortunio fue la falta de previsión por parte de la persona encargada de prevenir cualquier accidente. Por su parte, corresponde al demandado acreditar que no incurrió en la negligencia que se le endilga, mediante la aportación de pruebas que acrediten que sí adoptó las medidas pertinentes dirigidas a proteger la salud y la integridad física de sus trabajadores.

En todo caso, aclaró el algo tribunal, lo dicho no implica que exista presunción de culpa del empleador convocado al proceso en la ocurrencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional por el desarrollo de una actividad que pueda llegar a ser catalogada como peligrosa, sino que, una vez probados por parte del trabajador los hechos que dan lugar a la culpa del empleador, este debe acreditar un actuar que se considere diligente, de manera que pueda quedar exonerado de las consecuencias contempladas por el artículo 216.

En el caso bajo análisis, la empresa demandada no logró demostrar que actuó con diligencia y precaución a la hora de resguardar la salud y la integridad del demandante para el momento en que ocurrieron los dos accidentes de trabajo, sucesos que desencadenaron la enfermedad laboral que dio lugar a la invalidez de origen profesional. Por lo tanto, se mantiene lo resuelto en segunda instancia en relación con el origen de los infortunios, al igual que la procedencia de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios (M. P. Martín Emilio Beltrán Quintero).

Fuente: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/indemnizacion-por-accidente-de-trabajo-o-enfermedad>



Se define la hoja de ruta en Colombia para la generación de empleos verdes de soluciones basadas en la naturaleza rumbo a la COP16



Según el Instituto Humboldt se estima que 78 mil nuevos empleos verdes directos e indirectos podrían crearse en Colombia a través de estas soluciones y 20 millones en todo el mundo para 2030 según la OIT.

A dos meses de la COP16 sobre biodiversidad, que tendrá lugar en Cali, el Ministerio del Trabajo junto al Centro Internacional de Formación de la OIT y otras entidades gubernamentales, sociedad civil, organizaciones de trabajadores y empleadores, trazaron una Hoja de Ruta para promover trabajo decente en la Estrategia Nacional de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) que viene adelantando el Gobierno de Colombia.

La Estrategia Nacional de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) es un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo liderado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, que al mismo tiempo viene liderando la Red Nacional de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) un espacio de articulación público - privado y académico que cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANDI y el proyecto Solnaturaleza.

Como principal objetivo de este evento preparatorio para la COP16 estamos discutiendo junto con las instituciones la importancia que las SbN tienen para la creación de empleos verdes y cuál es el potencial de Colombia al estar entre los 10 países con mayor biodiversidad de todo el mundo. Vemos voluntad de articulación entre todos los actores públicos - privados y organizaciones de trabajadores” Joel Alcocer, gerente de DEVINVEST del Centro Internacional de Formación de la OIT.

Las SbN son acciones que gestionan la naturaleza para resolver problemas ambientales, sociales y económicos, ofreciendo oportunidades de empleo verde para las comunidades locales mientras se apoya la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Actualmente, 75 millones de personas trabajan en el sector de SbN a nivel mundial en el sector de agricultura y forestería y se estima que pueden generarse 20 millones de nuevos empleos en SbN para 2030” afirmó Diego Portugal Del Pino, oficial asociado de programas en el CIF-OIT.

En el evento participaron representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el DANE, Prosperidad Social, el Instituto Humboldt, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Federación Nacional de Cafeteros, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT, la Confederación General del Trabajo-CGT, la Confederación de Trabajadores de Colombia - CTC, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe -CAF, y el Instituto de Recursos Mundiales -WRI.

La razón por la que la OIT está impulsando la integración de la agenda de trabajo con las Soluciones basadas en la Naturaleza radica en que son una oportunidad de generación de empleos verdes, empleos que no sólo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también, se realizan bajo condiciones de trabajo decente con justa remuneración y protección social” expresó Blanca Patiño, especialista en empleos verdes y transición justa de la OIT para América Latina y el Caribe.

Las tres principales acciones acordadas en la hoja de ruta establecida fueron 1. definir una Política pública que armonice la generación de SbN y los empleos verdes, 2. promover el diálogo y la participación local en materia de SbN en todos los territorios y 3. apalancar mecanismos de financiación para el sector público y privado.

Se apuesta a las SbN como parte de la estrategia de transición justa de cara a los desafíos que tenemos como humanidad. El gobierno nacional consciente de estos desafíos se adscribe a la política global cada vez más universal de respuestas a las demandas de transición ajustada con reconocimiento de trabajo decente y una transición posible, pavimentado a través de empleos verdes” recalcó Iván Daniel Jaramillo, viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo.

Fuente: <https://www.ilo.org/es/resource/news/se-define-la-hoja-de-ruta-en-colombia-para-la-generacion-de-empleos-verdes>



COCINA NAVIDEÑA



CURSO VIRTUAL EXCEL BÁSICO



CURSO DE AUTOMAQUILLAJE



MUÑEQUERÍA NAVIDEÑA

¡Agéndate y capacítate con ComfaTolima este Septiembre!

 @ComfaTolima

 @ComfaTolima_

 ComfaTolima

 @ccfcomfatolima

más información

320 2304576

Tarifa según la categoría
capacitacion@comfatolima.com.co

Un paso histórico hacia la justicia social en Colombia



El 16 de julio de 2024 ha marcado un hito en la historia de Colombia con la firma de la esperada reforma pensional (Ley 2381 de 2024) por parte del presidente Gustavo Petro. Este cambio estructural no solo responde a las demandas sociales que se venían gestando durante décadas, sino que también se alinea con el compromiso del gobierno actual de reducir las desigualdades y asegurar un sistema más justo para todos los colombianos.

La reforma, que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2025, introduce una serie de modificaciones que buscan garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, al tiempo que amplía la cobertura para incluir a millones de trabajadores que, hasta ahora, estaban excluidos del mismo. Con esta firma, el presidente Petro da respuesta a uno de los pilares de su programa de gobierno: la creación de un sistema pensional más inclusivo y equitativo.

¿Qué cambia con la reforma?

Uno de los puntos clave de esta reforma es la creación de un sistema de pilares que combina tanto la participación del Estado como del sector privado. El nuevo sistema incluye:

Pilar solidario: Garantiza una renta básica para aquellos ciudadanos que, por diferentes razones, no lograron cotizar lo suficiente para una pensión digna. Se enfoca especialmente en las personas de menores recursos.

Pilar contributivo: Este pilar se mantiene como el eje principal para aquellos trabajadores que cumplen con los requisitos de cotización y que podrán acceder a pensiones más robustas y sostenibles.

Pilar voluntario: Permite a los ciudadanos hacer aportes adicionales para mejorar su pensión en el futuro, incentivando el ahorro y ofreciendo más flexibilidad en la gestión de los fondos.

La reforma también incorpora mecanismos para aumentar la cobertura en las zonas rurales, una de las más rezagadas en términos de acceso a derechos pensionales. Este aspecto responde a la necesidad de llevar la protección social a sectores de la población que históricamente han sido marginados.

Beneficios sociales de la reforma

Uno de los principales logros de esta reforma es la expansión de la cobertura pensional a trabajadores informales, quienes constituyen una gran proporción de la fuerza laboral en Colombia. Según cifras oficiales, solo el 25% de los adultos mayores cuentan con una pensión, dejando a un amplio segmento de la población en condiciones de vulnerabilidad. La nueva reforma busca cambiar esta realidad, proporcionando más herramientas para que los colombianos puedan acceder a una vejez digna y protegida.

La firma de esta ley es también un acto simbólico de reconciliación con los sectores más afectados, la falta de oportunidades económicas y laborales, fortaleciendo la confianza en las instituciones y en el Estado como garante de derechos fundamentales.

Un futuro más justo

Para el gobierno de Gustavo Petro, la reforma pensional es uno de los proyectos más ambiciosos de su mandato y de los más esperados por las y los trabajadores colombianos. El presidente ha destacado que esta reforma es un paso esencial hacia la construcción de un país más equitativo, en el que los derechos sociales no sean un privilegio, sino un derecho garantizado por el Estado.

Esta transformación estructural no solo impacta la vida de millones de colombianos en la actualidad, sino que también marca el rumbo hacia una sociedad más justa en las próximas generaciones. La firma de la reforma pensional se presenta como un momento histórico que redefine el pacto social en Colombia y sienta las bases para una nación más inclusiva.

Brasil: se lanza Foro Sindical Panamazónico en Manaos para abordar derechos laborales en la Amazonía



El encuentro busca que la defensa de los derechos laborales sea una parte integral de las discusiones sobre el futuro de la Amazonía.

Los días 28 y 29 de agosto, la ciudad de Manaos, en la región de Amazonas, será el escenario del lanzamiento oficial del Foro Sindical Panamazónico. Este evento reunirá a centrales sindicales de varios países de la región, incluyendo a Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, así como a representantes de Guyana y Surinam, con el objetivo de asegurar que el tema del trabajo tenga un lugar destacado en las discusiones sobre la Amazonía.

El Foro Sindical Panamazónico busca integrar el trabajo como una prioridad en las políticas públicas de la región, tanto a nivel nacional como plurinacional, y llamar la atención del sector empresarial que opera en la Amazonía. Según los organizadores, **el foro pretende que la defensa de los derechos laborales sea una parte integral de las discusiones sobre el futuro de la Amazonía, tanto a nivel regional como global.**

El evento, que se celebrará de forma presencial, tendrá entre sus principales tareas la definición de su reglamento interno y la elección de su coordinación. Sin embargo, su misión fundamental será «plantar la bandera de la defensa de los derechos de los trabajadores en el territorio de las discusiones sobre la Amazonía», tal como lo expresó **Antônio Lisboa**, secretario de Relaciones Internacionales de la [CUT de Brasil](#).

Lisboa subrayó la importancia de incluir el tema del trabajo en los debates sobre la Amazonía, una

región que, según él, cuenta con 33 millones de trabajadores en todos los países que la conforman. «Esas personas necesitan tener garantizado el derecho a un trabajo decente, digno, con derechos y con visión de sostenibilidad», explicó.

El dirigente también sostuvo que, aunque la Amazonía es un tema ampliamente debatido a nivel mundial debido a sus recursos naturales y biodiversidad, el trabajo no ha sido un tema central en esas discusiones: «La Amazonía se debate en todo el mundo, se habla de sus bosques, de sus aguas, de la gente, de la minería, de la explotación de los recursos, pero no se habla del tema del trabajo, que ha sido secundario en todo el mundo».

El Foro también tiene como objetivos generales **la cooperación internacional para enfrentar desafíos ambientales y de desarrollo, la defensa de los derechos laborales y la presión sobre gobiernos y empresas para adoptar prácticas sostenibles.** Además, busca promover un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente y los derechos de los trabajadores, avanzando hacia economías con bajas emisiones de carbono y alta tecnología.

Estos esfuerzos están orientados a romper con el modelo económico basado en el extractivismo y la deforestación, y a promover un desarrollo económico que sea social y ambientalmente justo, con el fin de aumentar el ingreso promedio y reducir las altas tasas de desigualdad en la región amazónica.

Fuente: <https://latamgremial.com/brasil-se-lanza-foro-sindical-panamazonico-en-manaos-para-abordar-derechos-laborales-en-la-amazonia/>



Declaración sobre las elecciones en Venezuela: por la democracia, la soberanía, la paz y la transparencia

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA) saluda al pueblo venezolano, sus organizaciones políticas y sus instituciones por la masiva y pacífica participación en la elección del día 28 de julio de 2024.

Reafirmamos nuestra declaración sobre las elecciones en Venezuela emitida el 5 de julio, en la que instamos a un proceso electoral democrático, transparente, de pleno respeto al pueblo y a las instituciones venezolanas.

Desde la CSA ratificamos la defensa de la democracia, la paz y el diálogo, como camino necesario para dar garantía y respeto a la voluntad popular. Reafirmamos que la transparencia y la confiabilidad del sistema electoral es fundamental para el logro de este objetivo. Desde nuestro sindicalismo sociopolítico ya hemos denunciado y alertado comportamientos antidemocráticos en las Américas que previamente a los procesos electorales anticipan fraudes con denuncias infundadas, como intento de desestabilizar la democracia y no reconocer la voluntad popular. Tal como vimos a Trump en Estados Unidos, Bolsonaro en Brasil, Milei en Argentina, los partidos de oposición en México.

La extrema derecha en las Américas cada vez más utiliza métodos de violencia, el ataque a las instituciones democráticas, la persecución política, el uso del poderío económico financiando grupos políticos, grupos mediáticos y violencia en redes sociales, para imponer su proyecto de poder. Tal violencia vimos en el ataque al Capitolio en EEUU, el golpe en Bolivia, la violencia en Ecuador, y el ataque a la sede de los tres poderes, con intento de golpe, en Brasil.

Desde la CSA condenamos todo tipo de violencia, sea la de grupos políticos contra la población o la violencia estatal. Condenamos cualquier tipo de acoso y violencia contra trabajadores y trabajadoras en Venezuela por su opción de voto y su posicionamiento político en el marco democrático y pacífico. Instamos a las instituciones gubernamentales de Venezuela a garantizar el derecho democrático de opinión y manifestación pacífica. Condenamos cualquier intento de injerencia externa que no respete la voluntad del pueblo venezolano. Las instituciones internacionales y los gobiernos deben contribuir para un clima de paz y de diálogo, en el marco de la institucionalidad de Venezuela. En este sentido, saludamos la declaración de los gobiernos de Brasil, Colombia y México, del día 1 de agosto de 2024, que llama a la paz, al respeto, a la soberanía popular y a la transparencia.

Hasta ahora, el anuncio oficial del Consejo Nacional Electoral, institución competente en materia electoral, ha sido la reelección del presidente Nicolás Maduro. Los resultados de la elección presidencial transmitidos deben ser publicados y verificados con total transparencia.

Para nuestro sindicalismo sociopolítico, para los sectores progresistas y democráticos, la democracia y la transparencia son pilares fundantes de la confianza en los procesos que expresan la voluntad popular.

Fuente: https://csa-csi.org/2024/08/02/vn-2/?fbclid=IwY2xjawFGAVtleHRuA2Flb-QlXMQABHdp5PMGyrnKup90AGAJ3VyMtpU-4q1BPnHGgxohXFUtme_ouk0ht9gz2KLg_aem_Jisl3w_rY-UoiolqQL4MRw



América Latina y el Caribe es un paraíso fiscal para los empleadores



El presidente de CLATE, Julio Fuentes, disertó en el encuentro «Una nueva arquitecta para rediseñar las reglas fiscales – El papel de América Latina y El Caribe en la Convención de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional», que se llevó a cabo en Buenos Aires el 18 y 19 de julio.

Representantes de organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, sindicales, indígenas y los feminismos de más de 12 países se dieron cita en la Ciudad de Buenos Aires para analizar mecanismos y herramientas que permitan hacer frente a las maniobras de evasión fiscal de las grandes empresas y los individuos con altos patrimonios.

El evento fue convocado por la Alianza Global para la Justicia Fiscal (GATJ, por sus siglas en inglés),

una organización internacional que promueve la adopción de políticas fiscales progresivas y redistributivas que reduzcan las desigualdades, junto con la Red de Justicia Fiscal de América Latina, Latindadd y Fundación SES.

La conferencia se llevó a cabo en el Hotel NH Buenos Aires City, en la capital argentina, y contó con la presencia de expertos de Uruguay, Tanzania, Chile, Bélgica, Costa Rica, Brasil, Honduras, Colombia, Filipinas, Kenia, Perú, Paraguay, Ecuador y Argentina.

«El sistema fiscal internacional está roto: facilita la evasión de las grandes empresas y los individuos ricos. Las pérdidas de recaudación a nivel global superan los 1.000 millones de dólares diarios», sostuvo el coordinador ejecutivo de GATJ, Dereje Alemayehu, durante la apertura del evento.

Participación de CLATE

El titular de la CLATE, Julio Fuentes, expuso este viernes en el panel «Políticas fiscales, distribución del ingreso y desarrollo regional».



«América Latina y el Caribe es un paraíso fiscal para los empleadores» expresó Julio Fuentes, y agregó que «no debe haber un lugar donde se burle y se evada tantos impuestos y tributos vinculados al trabajo».

El panel tuvo como moderador a Jorge Coronado de Latindadd y estuvo integrado también por Nicolás Bohme (vía zoom), de la Plataforma Regional de Coordinación Fiscal para América Latina y el Caribe (PTLAC) y del Ministerio de Finanzas de Chile; Natalia Zaracho, referente de la economía popular y Diputada Nacional argentina; y Nathalie Beghin de RJFALC.

El encuentro también permitió el abordaje de diferentes problemáticas asociadas a los sistemas fiscales y las políticas para el desarrollo con inclusión así como aspectos vinculados a los desafíos que enfrenta América Latina en materia de derechos humanos, medioambientales, diversidades, educación y trabajo.

Fuente: <https://clate.net/>

Los retos del sindicalismo



Desde la Revolución Industrial, que transformó radicalmente el mundo con la irrupción de las máquinas, el ámbito laboral ha cambiado para siempre. La forma en que se producían los bienes sufrió un impacto que aún hoy se refleja en nuestra sociedad. Uno de los principales efectos de esta transformación fue que muchas personas abandonaron los campos para buscar mejores oportunidades en las ciudades. La relación entre los propietarios y sus trabajadores, que hasta ese momento se

basaba en el servilismo, también evolucionó. Los trabajadores, anteriormente siervos, dejaron de recibir beneficios como el derecho a vivir en la propiedad, cultivar o criar ganado, y usufructuar la tierra a cambio de su trabajo y el de sus familias.

Estas relaciones de producción empezaron a cambiar desde el Renacimiento, lo que impactó profundamente en la sociedad de la época. Fue en este contexto que surgió una

nueva clase social: los obreros, quienes se concentraron en los cinturones de miseria de las urbes, agravando la situación social. Ante esta realidad, los trabajadores comenzaron a organizarse para defender sus derechos, ya que eran obligados a trabajar hasta dieciocho horas al día, de domingo a domingo, según las necesidades del empleador, con salarios que dependían exclusivamente del “patrón”. Así nació el sindicalismo y con él, las primeras luchas por la justicia social, logrando conquistas como la jornada de ocho horas, el descanso dominical, las pensiones, los derechos de los niños y mujeres trabajadoras, las prestaciones sociales, la seguridad social, la estabilidad en el empleo y otras tantas que han permitido a las familias construir su futuro sobre la base de un trabajo digno y justamente remunerado. Este es el concepto que la Confederación General del Trabajo (CGT) ha promovido durante muchos años y que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como trabajo decente.

Hoy, en un momento en que la inteligencia artificial está en auge y se destacan sus beneficios para la humanidad, nos enfrentamos a un nuevo reto que no podemos ignorar. Es fundamental que trabajadores, empleadores y gobiernos se enfoquen en cómo estos cambios, al igual que sucedió durante la Revolución Industrial, pueden propiciar un futuro sin desempleo ni pobreza, y no solo privilegiar las ganancias del capital. Es necesario armonizar estas nuevas tecnologías para que también beneficien a los trabajadores. La crisis que enfrentarán algunas profesiones es innegable: abogados, administradores, ingenieros, periodistas, historiadores, entre otros, se ven

amenazados porque ahora basta con pedir a una computadora que elabore un memorial, ensayo, estudio o informe, y en pocos momentos lo tendremos en nuestras manos.

En este contexto, todos debemos reflexionar sobre cómo los cambios tecnológicos pueden servir al bien común, evitando que se reduzcan empleos en beneficio de mayores ganancias. El compromiso de la sociedad debe ser redirigir la política como el arte de gobernar en función del bien común, asegurando que no se privilegie a unos pocos mientras se ignoran las necesidades de la mayoría. Si la revolución tecnológica, sobre la que nos advirtió Emilio Máspero, no se enfoca en el bienestar común, podríamos estar al borde de una época de conflictividad social que, en mi opinión, se puede evitar si actuamos con previsión. Empleadores, trabajadores y gobiernos deben unir esfuerzos para evitar que los avances tecnológicos perjudiquen a los más vulnerables, y en cambio, trabajar para que estos avances favorezcan la convivencia social. Es posible lograrlo: Japón, uno de los países más robotizados del mundo y con los mayores avances tecnológicos, tiene un desempleo mínimo porque ha sabido armonizar los progresos con su propósito esencial: el progreso para todos.

Por: William Millán Monsalve
Presidente del Sindicato de Trabajadores de la
procuraduría general de la nación STT

Reconocimiento



El pasado 1 de agosto de 2024, el viceministro de Relaciones Laborales, Edwin Palma Egea, presentó su renuncia al presidente de la República, Gustavo Petro. Esta renuncia generó tristeza entre quienes conocen a fondo las relaciones laborales y el derecho del trabajo en el país, y provocó desazón en aquellos que creemos que el diálogo social y las relaciones laborales justas son fundamentales para construir paz social. Sin embargo, nada de esto se compara con el sentimiento que experimentamos quienes tuvimos la oportunidad de trabajar y aprender de él.

El propósito de este texto no es, bajo ninguna circunstancia, servir de obituario para la carrera de una persona que aún tiene poco más de cuarenta años. Al contrario, la intención es rendir honor a quien lo merece y compartir algunos de los aprendizajes más importantes que tuve el privilegio de adquirir a su lado.

Aunque muchos podrían pensar lo contrario, conocí al doctor Edwin Palma a finales del año 2022. Sin embargo, al revisar nuestras interacciones previas, descubrí un mensaje de 2019 en

el que él ofrecía su conocimiento profesional y buenos oficios para ayudarme durante el proceso de expulsión de la CGT que viví en esa época. Este antecedente revela la calidad humana detrás del cargo: una persona dispuesta a buscar justicia para el más vulnerable, incluso a costa de sus propios recursos. Por esos hermosos olvidos de la memoria humana, ni él ni yo recordábamos este episodio.

En 2022 nos reencontramos para trabajar en la estructuración del que hoy es el Decreto 243 de 2024. Entre borradores que iban y venían, creímos tener un decreto listo para socializar con las organizaciones de trabajadores. Sin embargo, las demoras en el despacho de la ministra impidieron su aprobación, y tuvimos que instalar la negociación más grande del país con el Decreto 160 de 2014.

Durante ese proceso, el viceministro estuvo presente en prácticamente todas las sesiones, siempre dispuesto a proponer, escuchar y escribir. Como se dice popularmente, estaba listo para “lavar y planchar”, mientras la negociación

atravesaba las etapas naturales de un conflicto laboral. En el momento más difícil, incluso se ofreció como sparring para que las organizaciones canalizaran su frustración.

Tuvimos que escuchar cómo las organizaciones gritaban las barbaridades más grandes que he oído en un escenario de esta magnitud. Intentaron recusarlo, nos encerraron en un salón del piso 24 del hotel Tequendama, lo acusaron de conspirador, de bruto, de anti técnico, de vasallo del capitalismo salvaje, e incluso de lobo feroz. A veces, estas situaciones nos hacían reír; otras veces lo veía rojo de ira. En ocasiones, simplemente pedíamos un receso, recomponíamos el semblante y volvíamos a negociar.

Nunca escuché de él una palabra despectiva. Siempre sorteaba el mal genio con la plena convicción de que las organizaciones luchaban por mejorar las condiciones de sus afiliados. Era una máquina de trabajo y estudio, siempre respaldado por argumentos basados en sentencias, doctrina, artículos del código, o incluso con un chiste para romper el hielo. Nos enseñó a aguantar y a estudiar, y todo esto con apenas 40 años.

No solo fue capaz de sacar adelante la negociación más importante del país, sino que también logramos implementar el Decreto 243/14, que fortalece a las organizaciones sindicales desde la negociación misma, garantizando que, cuanto más fuertes sean, mayor capacidad de negociación tendrán. Este decreto ha sido un éxito en la práctica a nivel nacional y, aunque perfectible, ha marcado un hito para negociaciones eficaces y de gran impacto en beneficio de los servidores de todo el país.

Como mencioné, Edwin Palma no solo fue el viceministro que lideró la negociación más importante del país, sino que también se convirtió en una figura clave del gobierno de Petro. Sus redes sociales superan en seguidores a las de cualquier ministro del despacho, y se convirtieron en un canal favorito para informar a la ciudadanía sobre las políticas del cambio, para debatir con respeto y, en ocasiones, para recibir alguna que otra crítica que solo lo motivaba a seguir adelante con más fuerza.

El mundo del trabajo no puede olvidar que fue precisamente el viceministro Palma quien llamó la atención sobre la posibilidad de mejorar el ámbito laboral a través de decretos expedidos por el Ejecutivo. Fue la persona que las organizaciones sindicales reclamaron para poner fin a la huelga en el Ministerio del Trabajo; logró sentar al gremio del fútbol femenino para mejorar sus condiciones y, por si fuera poco, reunió en la misma mesa a los trabajadores de las plataformas de delivery con sus empleadores, todo esto y más en tan solo dos años.

Discutir las tensiones internas en el Ministerio del Trabajo y los rumores en torno a su renuncia solo mancharía el legado de una persona que representa a un equipo excelente, cuyo trabajo ha sido impecable. Su mano derecha se divide en dos: Diego Acosta, un abogado de altísimas calidades y con un olfato fino, encargado de aterrizar el discurso político en la realidad laboral, y Ángela Caro, la genio del Ministerio del Trabajo encargada de las relaciones laborales, el diseño y revisión de decretos, además de las relaciones públicas.

Todos ellos conforman un equipo que asumirá responsabilidades aún más altas en un gobierno que está comenzando a enarbolar las banderas de los logros alcanzados en los últimos dos años.

Al gobierno del cambio se le critica por todo lo negativo. Por ello, desde la independencia y sin adulación, debemos reconocer a quienes han llevado adelante las banderas del cambio de manera transparente y dedicada, reivindicando el trabajo digno y justamente remunerado como un requisito indispensable para la construcción de paz social. El verdadero cambio será con los trabajadores o no será.

Por ahora, para el aún viceministro Edwin Palma y su equipo más cercano, Diego y Ángela, expreso mi agradecimiento perenne y les deseo éxito en cualquier responsabilidad futura que asuman. Ustedes son los imprescindibles.

Por: Juan David Millán
Departamento de la Función pública

La OIT no debería continuar siendo un tesoro raro, separado y forastero



En ocasiones, se considera que las normas internacionales del trabajo son costosas y un impedimento para el desarrollo económico de los estados. Sin embargo, cada vez más estudios y la realidad demuestran que el cumplimiento de estas normas conlleva a menudo una mejor productividad, rendimientos económicos, bienestar, seguridad y plusvalía dentro de las empresas.

Las pautas sobre salario mínimo, tiempo de trabajo y observancia de la igualdad gene-

ran una mayor satisfacción y mejor producción con calidad por parte de los trabajadores, creando un círculo virtuoso de felicidad y calidad de producción. Los cánones internacionales del trabajo son el resultado de discusiones entre gobiernos, empleadores y trabajadores, en consulta con expertos de todo el mundo, y representan el consenso internacional sobre cómo abordar dificultades laborales concretas a escala global, reflejando los conocimientos y la experiencia predominantes en todo el planeta.

En lugar de ser un obstáculo, las normas internacionales del trabajo son una herramienta fundamental para promover el desarrollo económico sostenible y el bienestar de los trabajadores. Al garantizar un salario justo, un tiempo de trabajo razonable y la igualdad de oportunidades, se crea un entorno laboral positivo que beneficia tanto a los trabajadores como a los dueños de los medios de producción.

La **Organización Internacional del Trabajo** (OIT) fue fundada en 1919, y es una agencia especializada de las Naciones Unidas desde el año de 1946, ambos acontecimientos en las posguerras mundiales. En la actualidad la OIT tiene 187 Estados Miembros y una estructura tripartita única que reúne a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en igualdad de condiciones para abordar temas laborales principalmente sin dejar de lado el aspecto social universal.

La historia del Derecho del Trabajo es interesante, ya que **las luchas obreras permiten las primeras reglas laborales**, limitando el poder del capital arrasador y compensando el desequilibrio de poder entre trabajadores y los dueños de los medios productivos. La OIT ha suscitado los derechos laborales y la justicia social en todo el mundo, estableciendo normas y principios para proteger a los trabajadores: tal el caso de la libertad sindical, la igualdad de oportunidades, la seguridad y salud en el mundo del trabajo y el trabajo digno y decente, hoy aun en gran parte del imaginario colectivo.

La **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO CGT**, presidida por **PERCY OYOLA PALOMÁ**, una de las centrales obreras más grandes y representativas del país, ha expresado su

preocupación por la necesidad de mejorar la cooperación y la relación entre trabajadores y empleadores a través de la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Con el objetivo de establecer la anhelada “paz laboral”, mejores condiciones de trabajo y reducir el número de conflictos laborales, la CGT comisionó a miembros de su equipo jurídico para participar en el seminario de “**FORMACIÓN EN NORMAS Y MECANISMOS INTERNACIONALES PARA LA ACCIÓN SINDICAL**”, llevado a cabo en agosto en la ciudad de Bogotá D. C. y dirigido expertos vengulados a la **Red Internacional de Abogados Laborales de Trabajadores (ILAW)**.

En tal evento académico de talla mundial, tuvimos la oportunidad de acceder a conocimientos aún mucho más ampliados y detallados, principalmente con respecto a:

1. **Sistema de Control normativo de OIT.**
2. **Temas laborales en TLC, OCDE, SIDH y otros.**
3. **Aplicación nacional de los resultados en mecanismos internacionales.**

Como corolario de lo anterior, es importante destacar que el desconocimiento de las normas internacionales del trabajo debería ser un obstáculo pronto a desaparecer. Estos patrones internacionales son un tesoro universal que, como organizaciones sindicales, debemos aprovechar y convertir en un recurso valioso para beneficiar a nuestras bases y alcanzar nuestros objetivos de bienestar. Esto es especialmente importante en nuestra búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, tanto económica como moralmente.

Finalmente, el llamado que se hace desde el corazón de la CGT, es a que generemos los espacios con el comprometido objetivo de:

1. Identificar las necesidades de nuestra organización.
2. Auscultar las herramientas que se encuentran a nuestro alcance por medio de seminarios como el enunciado.
3. Tener la convicción y el compromiso de que nuestro desconocimiento puede convertirse en el arma de nuestro adversario.

“Solo el pueblo salva al pueblo... Pero sin ignorancia”.

Por: R. RICARDO MEJÍA R.
Presidente de SINALTRAFUSM
Miembro Comité Ejecutivo Nacional CGT

**LA TÉCNICA
PARA ENTRENAR
NO SE ESCRIBE,
SE GRABA EN
LA MENTE**

**Ingresa a
deportescolsubsidio.com**

 **Colsubsidio**

**JUNTOS
LO HACEMOS
POSIBLE**

Sopa de letras



Ejercita tu cerebro buscando palabras en la **sopa de letras**.

CUIDADO DEL AMAZONAS

1. AMAZONAS
2. CLIMA
3. COMBUSTIBLE
4. CONSUMIDOR
5. CULTURAL
6. DIVERSIDAD
7. FOSÍL
8. IMPACTO
9. NATURAL
10. PLANETA
11. PROTECCIÓN
12. REDUCE
13. SELECTIVO
14. SILVESTRE
15. TESORO
16. TIERRA



C	F	C	T	Y	S	K	B	X	C	W	D	I	A
A	K	R	Y	W	A	L	P	P	O	Q	I	A	A
S	V	C	S	B	Z	Q	M	R	N	P	V	J	A
R	E	O	E	T	T	S	N	O	S	L	E	W	D
E	B	M	L	I	T	A	M	T	U	R	R	K	K
D	Z	B	E	E	B	M	I	E	M	T	S	P	S
U	C	U	C	R	T	A	M	C	I	E	I	L	I
C	U	S	T	R	C	Z	P	C	D	S	D	A	L
E	L	T	I	A	L	O	A	I	O	O	A	N	V
Q	T	I	V	K	I	N	C	O	R	R	D	E	E
S	U	B	O	F	M	A	T	N	O	O	Y	T	S
U	R	L	O	P	A	S	O	L	T	G	B	A	T
V	A	E	M	Z	J	F	O	S	I	L	C	K	R
V	L	D	M	A	N	A	T	U	R	A	L	B	E